



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 659

Pág. 1

**TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA
URBANA**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. IGNACIO LÓPEZ CANO

Sesión núm. 28

celebrada el jueves 28 de abril de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (procedente del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre). (Número de expediente 121/000073) 2

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura. (Número de expediente 121/000086) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (procedente del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre). (Número de expediente 121/000073) 2

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura. (Número de expediente 121/000086) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 2

- | | |
|---|----|
| — Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (procedente del Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre). (Número de expediente 121/000073). (Votación) | 14 |
| — Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura. (Número de expediente 121/000086). (Votación) | 16 |

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 19/2021, DE 5 DE OCTUBRE). (Número de expediente 121/000073).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a proceder con el orden del día. Dictamen del informe hecho por la ponencia del Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como la aprobación con competencia legislativa plena del informe elaborado por la Ponencia del Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura.

Antes de proceder al debate, es necesario ratificar la composición de la Ponencia designada para informar sobre el Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

¿Queda ratificada por asentimiento? (**Asentimiento**). Perfecto.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA ARQUITECTURA. (Número de expediente 121/000086).**

El señor **PRESIDENTE**: También tenemos que ratificar la Ponencia designada para informar sobre el Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura.

¿Queda ratificada por asentimiento? (**Asentimiento**). Correcto.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 19/2021, DE 5 DE OCTUBRE). (Número de expediente 121/000073).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a emitir dictamen del informe del Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Como hacemos siempre y como quedó también acordado, el tiempo de intervención de cada grupo será de siete minutos y lo harán de menor a mayor. Grupo Parlamentario Mixto. ¿Señor Guitarte? (**Denegaciones**). ¿EH Bildu? (**Denegaciones**). Tampoco intervienen. ¿Grupo Parlamentario PNV? (**Denegaciones**). Tampoco. ¿Ciudadanos? El señor López-Bas tiene ahora la palabra.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Sí, muy brevemente, señor presidente, muchas gracias.

Doy por defendidas las enmiendas que se presentaron en su momento por este grupo, el Grupo Ciudadanos. Simplemente quisiera manifestar la extrañeza de que los grupos mayoritarios que están en la Ponencia no hayan admitido determinadas enmiendas. En el caso del Partido Socialista y Unidas Podemos nos sorprende, porque tengo que decir que cuando era concejal del ayuntamiento he votado a favor de este tipo de enmiendas presentadas por esos grupos, precisamente, sobre modificaciones del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 3

impuesto sobre bienes inmuebles o el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. Estos tributos son de carácter municipal y, además, son de carácter potestativo, por lo que no afectan en absoluto a las cuentas estatales. Podríamos pensar que en este caso pudieran verse afectadas y que el Ministerio de Hacienda podría poner algún tipo de veto, algún tipo de problema, incluso los grupos mayoritarios que hoy están en el Gobierno, pero resulta que han sido reclamadas insistentemente en el ámbito municipal, porque, debido a que la ley de haciendas locales establece una reserva de ley para las bonificaciones y beneficios fiscales en materia local, si no están previstos no se pueden tener en cuenta en esos ámbitos. En ese aspecto, nosotros solicitábamos una serie de reducciones, porque ya existen esas bonificaciones cuando se trata de instalaciones en materia de energía solar, sin embargo no están previstas otras, como la geotérmica, la eólica u otras que pudieran aparecer; además, lo hacíamos de una manera escalonada, para que el porcentaje de bonificación de esos dos tributos locales pudiera ser aplicado según el nivel de eficiencia energética que se alcanzara en las obras de rehabilitación.

En segundo lugar, también presentábamos enmiendas para que el programa PACE fuera un modelo de financiación de este tipo de obras para personas que no pueden afrontar la rehabilitación edificatoria, así como un medio de garantía de ese tipo de financiación con las hipotecas de eficiencia energética.

Nos resulta curioso que los grupos mayoritarios no las hayan aceptado, porque, como digo, en algunos casos son incluso reivindicaciones propias. En todo caso, nosotros vamos a manifestar nuestro voto a favor del informe de la ponencia, porque hemos llegado algo más allá de donde iniciamos, aunque, desgraciadamente, no se ha trabajado en su momento todo lo que podía en la Comisión.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Plural me acaba de trasladar que no va a intervenir. Pasamos al Grupo Parlamentario Republicano. Señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

En nuestro grupo, sabiendo que estamos en plena emergencia climática, creemos que la rehabilitación de viviendas es una de las soluciones más efectivas para hacer frente a la pobreza energética y al cambio climático y para garantizar una vida digna, eficiente, saludable, accesible y asequible a todo el mundo. Esta premisa para nuestro grupo es imprescindible y, por tanto, presentamos enmiendas al proyecto de ley. Las enmiendas que nosotros presentamos no están pensadas para molestar al grupo proponente, que en este caso es el Gobierno, sino que están pensadas para mejorar la ley y, en nuestro caso, para mejorar las condiciones de los más vulnerables. Pero nos volvemos a encontrar otra vez con un grupo que prefiere hacer las cosas con prisa. Resultado: esta Comisión de hoy se ha introducido con calzador. Es una expresión que utilizo para explicar, sin sacar los colores a nadie, cómo se ha convocado hoy esta Comisión. Un grupo ha negociado enmiendas como si nos hiciera un favor a nosotros. Les recuerdo que la enmienda 59, presentada por nuestro grupo, beneficia a los más vulnerables. Y perdonen mi sinceridad en la pregunta: ¿cómo es posible que un grupo supuestamente de izquierdas como es el que apoya al Gobierno no haya incluido esta enmienda? La respuesta es muy sencilla: quizás no son tanto de izquierdas como dicen ser.

Enmienda 57. Vale, les compramos que depende de otra Comisión y que depende de los presupuestos, como muchas otras cosas. Pero, bueno, lo podemos llegar a comprar.

Enmienda 58. La pretensión de esta enmienda es simplificar el mecanismo de las normas para agilizar el objeto de esta ley, realizar una rehabilitación energética. Es a lo que tendría que llevar toda la ley, a realizar una rehabilitación energética en las comunidades de vecinos que sea fácil.

Y la enmienda 59 —la vuelvo a nombrar— es una salvaguarda social. Evita que la rehabilitación de viviendas suponga un aumento del precio de alquiler para viviendas rehabilitadas con fondos públicos. Los fondos públicos tienen que ser para los más vulnerables, no para que la gente rehabilite casas para poder subir el precio después.

Nuestro grupo lamenta muchísimo lo que hemos visto esta semana. Esperamos que sepan dar un giro y que nos acepten estas enmiendas, si no aquí, en el Senado o cuando vuelvan a Comisión. Vale la pena que las analicen, que les den una vuelta. No por ser del Grupo Republicano digan que no.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Pasamos al Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem. Señora Garrido, tiene ahora la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 4

La señora **GARRIDO GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente.

Empezaré por destacar la importancia de esta norma, porque las políticas públicas de rehabilitación de viviendas y también las políticas públicas de regeneración urbana no han gozado de la salud necesaria para que hoy podamos afirmar, con la boca llena, que el derecho a la vivienda digna y adecuada y, asimismo, el derecho a la ciudad sean una realidad en el Estado español. Por lo tanto, es una asignatura pendiente que hay que aprobar, y esperemos que, esta vez, con nota.

Además, como ya se ha dicho, esta norma supone luchar contra las consecuencias del cambio climático y puede contribuir a impulsar un sector que necesitamos que crezca en nuestro país, el ligado a las energías renovables, un sector que debe ser motor de cambio y que, a la vez, puede ayudar a diversificar nuestra economía, dejando atrás esos momentos de construcción, de políticas de vivienda vinculadas al cemento y a la corrupción. Es otra manera de crear empleos, en este caso creo que empleos de calidad. Asimismo, esto coincide con el hecho de que el parque residencial del Estado español es uno de los más viejos de Europa; diez millones de viviendas necesitan ser rehabilitadas para poder hablar del derecho a una vivienda digna y adecuada. Por lo tanto, es necesario modernizar ese parque. También podríamos hablar de la calidad ineficiente que tienen desde el punto de vista de la calificación energética. Todo esto choca con la tasa de rehabilitación de nuestro país, que está entre ocho y diez veces por debajo de la media de cualquier país europeo. Así que bienvenidos los fondos que se van a aportar y también cambios como la eliminación de obstáculos que, previsiblemente, hará que esa rehabilitación de viviendas y de regeneración de los espacios urbanos sea ya una realidad.

Termino diciendo que es tiempo de recoser las ciudades, de recomposición, de recuperación de nuestros pueblos y ciudades pensando en soluciones territoriales eficientes y sostenibles desde el punto de vista de las infraestructuras, de los servicios o de las densidades, para favorecer esa cohesión social que merecen todos los ciudadanos y ciudadanas, y no solo algunos ciudadanos y ciudadanas. Para ello —con esto acabo— se requiere la implicación de todos los agentes económicos y sociales de todos los niveles de Gobierno y el conjunto de recursos de la Administración Pública.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Antes de proseguir, quisiera recordarles que esta votación se hará después de que hagamos el debate de la siguiente ley. También les quiero recordar que, en principio, la idea es votar las enmiendas que hay por cada grupo. Si quieren que se voten de forma independiente o una a una las que cada grupo haya presentado, ruego se lo comuniquen a esta Mesa antes de proceder a la votación.

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. Señora Esteban Calonje, tiene ahora la palabra. Perdón, José María Sánchez es el que toma la palabra.

La señora **ESTEBAN CALONJE**: Señor presidente, si no tiene inconveniente, pase al Grupo Popular. Luego intervendremos nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El Grupo Parlamentario Popular quiere tomar la palabra antes? (**Asentimiento**). Señor Gago, tiene usted la palabra.

El señor **GAGO BUGARÍN**: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. Gracias, presidente.

Antes de todo, quisiera decir que estamos de acuerdo con las primeras palabras de la portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, porque es verdad que esta Comisión se ha convocado en veinticuatro horas y, desde nuestro punto de vista, por el foro en el que estamos, la sede de la soberanía nacional, no es lo más lícito ni lo más coherente, ya que estamos regulando para mejorar la calidad de los ciudadanos. Por lo tanto, que quede constancia de que el Grupo Parlamentario Popular no está de acuerdo en que se hagan convocatorias en veinticuatro horas.

Dicho esto, quiero manifestar el compromiso de nuestro grupo parlamentario, de una manera singular el de los dos ponentes de esa ley, doña Ana Zurita y yo mismo, así como el del resto del grupo parlamentario de la Comisión aquí presente, con el impulso a la rehabilitación energética, a la eficiencia energética y, en definitiva, con la renovación del parque de viviendas en nuestro país. Nosotros creemos que la mejora de la eficiencia energética en los hogares españoles tiene varias consecuencias, y la verdad es que todas son necesarias y positivas. En primer lugar, es una cuestión de justicia social. Debemos combatir de manera enérgica la vulnerabilidad climática de muchos hogares españoles, especialmente en los que viven personas con las rentas más bajas. Estos hogares suelen estar situados en zonas de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 5

interior, donde es costumbre que en época estival haya altas temperaturas y, por lo tanto, las personas que viven en ellos están una situación de cierta vulnerabilidad.

En segundo lugar, si me permite —soy portavoz de cambio climático de mi grupo parlamentario—, hay que dar cumplimiento a los objetivos ratificados a nivel interno, también a nivel europeo, en materia de reducción de consumo eléctrico y en materia de reducción de consumo energético en las edificaciones. Ustedes saben que tenemos un compromiso de país, aprobado en época de este Gobierno y recogido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, de alcanzar un 39,5% de mejora y eficiencia energética, además de los compromisos europeos marcados en la directiva europea que, como país cumplidor y como partido y alternativa de Gobierno, valoramos y queremos apoyar.

En tercer lugar —tampoco es un tema menor—, es una fuente generadora de mano de obra local, de mano de obra nacional, es decir, de empleo y de producto interior bruto. A diferencia de otras instalaciones de renovables, cuyos materiales vienen de terceros países, la renovación de edificios, la instalación de autoconsumo en los mismos, la eliminación de los puentes térmicos, los cambios de los sistemas de frío y calor en los hogares españoles hacia equipos más sostenibles, entre otros, son intensivos en mano de obra local y en mano de obra nacional. Por lo tanto, es una fuente importante también de generación del producto interior bruto, como decía, además de no generar lesividades ni grandes agresiones a esta transición energética en la que estamos inmersos en estos momentos, a diferencia de otros sectores donde las cadenas de valor tienen que hacer profundas y enormes inversiones para adaptarse a las nuevas exigencias medioambientales y a los nuevos objetivos que tenemos de mitigación y reducción de emisiones.

Por lo tanto, es importante fijar un marco regulatorio que dé certidumbre, que dé confianza, que dé seguridad jurídica y que, en definitiva, permita a los inversores desarrollar sus planificaciones de inversión para un despegue de la rehabilitación energética con una dirección clara y firme.

Sin embargo, nosotros les tenemos que decir que estamos un poco frustrados, apenados o apocados por la falta de ambición de este proyecto de ley que finalmente se ha traído a debate para su tramitación como ley. Sinceramente, nosotros creíamos que tendría más profundidad y quizás un mayor compromiso con el objetivo. A pesar del escaso número de artículos y disposiciones que tiene este proyecto de ley o esta reforma del proyecto de ley, esta fuerza política ha acreditado su compromiso, porque ha sido la fuerza política unitaria que más enmiendas ha presentado. Hemos de reconocer, además, que este debate se produce con dos objetivos. Por una parte, el objetivo del Gobierno de tratar de alcanzar un consenso mayoritario, que le ha llevado también a un diálogo y a que se nos aprueben enmiendas que hemos planteado desde el Grupo Parlamentario Popular. Pero también está el de la voluntad del Grupo Parlamentario Popular de priorizar la importancia de impulsar la renovación del parque de viviendas y de otorgar esa garantía mínima de salubridad a los más de diez millones de hogares —aquí se recogía también— cuyos estándares de calidad y eficiencia energética son aún muy bajos. Nosotros nos hemos puesto también la camiseta de ayudar al Gobierno, en este caso de llegar a los españoles, para aprobar un proyecto de ley que, al menos, mejore lo que hay, con independencia de que consideremos que es poco ambicioso, aunque nuestras enmiendas, desde luego, lo mejorarían sensiblemente. Por eso hemos insistido en ese acuerdo de colaboración con un importante número de enmiendas. Eso no significa que no nos duela que no se pongan en marcha, pero lo vimos necesario para darle vía libre al Gobierno y para que pueda intentar alcanzar en esta sesión de Comisión un acuerdo mayoritario.

Nos da lástima que no salgan adelante todas las cuestiones de ámbito fiscal. Aquí ha explicado el portavoz de Ciudadanos, yo creo que con muy buen criterio, la efectividad o la poca lesividad que suponen algunas de las medidas de ámbito fiscal que nosotros hemos propuesto en cuanto a la recaudación de ingresos públicos del Estado en la conformación de los presupuestos. Va un poco en la línea de lo que estamos viendo estos días, si me permite la coletilla, que es la incapacidad del Gobierno de alcanzar acuerdos que permitan una rebaja fiscal. Nosotros entendemos que en época de crisis lo que hay que hacer es, precisamente, bajar los impuestos para ayudar a que se dinamice la economía. Ustedes tienen una visión completamente distinta, como se acaba de ver hoy en la votación y en la falta de acuerdo y entendimiento con el principal partido de la oposición, a pesar de que les hemos tendido la mano en el Real Decreto 6/2022.

Se quedan fuera —y termino con esto— cuestiones importantes como la del ecobonus, que va dirigido, precisamente, a que los más vulnerables puedan desarrollar mecanismos de rehabilitación energética y de su hogar con condiciones mucho más laxas y más flexibles y que esa renovación no les suponga un coste económico tan alto. Se quedan también fuera otras cuestiones técnicas como, por ejemplo, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 6

cualquier planificación se tenga en cuenta dentro del libro del edificio existente, que sea él el documento básico para el desarrollo de las propuestas, y podríamos hablar de muchas otras enmiendas que hemos presentado. Nosotros hemos mirado, en este caso, por el interés general de los españoles y con nuestra altura de miras damos vía libre a que se pueda aprobar este proyecto de ley. Hemos retirado las enmiendas 39, 42, 43, 45, 46, 47 y 48, que sumadas a las que no han pasado al corte y a las tres o cuatro que no se han aprobado, nos da un balance un poco escaso para nuestros intereses políticos. En cualquier caso, estamos en sintonía para apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora sí, señor Sánchez, del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Muchas gracias. ¿Cuántos minutos, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: Siete minutos, máximo. Es decir, pueden ser menos. **(Risas)**.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí, sí. Gracias.

Yo me adhiero a esta queja, y con mayor motivo porque intervengo en esta Comisión en condición de suplente de una diputada que causa baja para este acto por razón médica. Por lo tanto, me quejo con mayor motivo.

Antes de abordar el contenido de este proyecto de ley, quiero hablar de cuál es la postura de nuestro grupo y recordar algún dato general de la situación económica española, que está relacionada, y claramente, con una iniciativa como esta. España, como ustedes saben, sufrió el mayor decremento de PIB en el año 2020 por razón de la epidemia, el mayor de la Unión Europea, y por la peor gestión de la crisis sanitaria causada por el COVID-19. Un 10,8 de decremento. Se prevé ahora un incremento para el ejercicio 2022 del 4,8, según ha informado recientemente el Fondo Monetario Internacional, y la estimación, casi definitiva, del incremento del PIB en 2021 ha sido del 5%. En todo caso, el incremento de 2021 y el incremento de 2022, habida cuenta del decremento de 2020, no va a ser suficiente para situar a España al final de este ejercicio en curso en una situación prepandemia, lo cual indica el absoluto fracaso económico del Gobierno del Partido Socialista y del Partido Comunista. De acuerdo también con esa estimación del Fondo Monetario Internacional que hace unos días publicaba la prensa extranjera y española también, España será el único país con una economía desarrollada, junto con Japón, incapaz de volver en dos años al nivel prepandemia. Si a esto le añadimos una deuda pública cercana al 120% y un déficit que podría alcanzar en 2022 el 7%, ustedes podrán comprender que la situación es propia de la calamidad; una calamidad sostenida y mantenida en el tiempo.

En esta situación de urgencia, porque esa calamidad urge al gobernante a proveer a favor de los gobernados, se ha promovido este proyecto de ley, que, en síntesis, como ustedes saben, contiene reformas legislativas relativas a la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a la Ley sobre la Propiedad Horizontal, a la ley del suelo y, además, unas previsiones en su artículo 4 y una disposición adicional relativa a una nueva línea de avales que se crea para la cobertura de la cuenta del Estado de financiación de obras, que son objeto de regulación en este proyecto de ley.

En cuanto a las medidas de contenido fiscal —esencialmente, deducciones—, que nosotros compartimos, nos ha chocado que no haya prosperado nuestra enmienda relativa a que puedan beneficiarse también de tales deducciones las viviendas en las que haya una parte que esté afecta a actividades económicas. No acabamos de entenderlo; es un despropósito, es un sinsentido, precisamente cuando lo que urge es promocionar la actividad económica, no sancionarla. No es que en este caso se sancione, sino que no se extiende el beneficio del que van a disfrutar aquellas viviendas en las que no hay ninguna actividad de esas características. No se entiende, pero, en fin, ustedes tienen aquí como una obsesión antieconómica, casi esquizofrénica —cuando digo ustedes, me refiero a los partidos que gobiernan—, y esto se refleja en la tramitación de proyectos como este, con desatinos como el que acabo de mencionar.

También quiero significar con carácter general que el proyecto de ley en esta cuestión y en el resto, pero de modo más relevante en esto, sigue esta estela del foco obsesivo, casi morboso, con el que están troquelados todos los fondos Next Generation EU, es decir, que todo tiene que estar orientado a la economía verde y a la digitalización. Juzguen ustedes, los presentes, pero si invitásemos a participar hoy a alguien ajeno a la vida política y le preguntásemos si creen que lo más urgente, en la situación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 7

pauperación de la economía española —porque, como digo, el crecimiento sigue siendo todavía un crecimiento en el que la economía española no alcanza a recuperar la situación anterior a la crisis—, en España en este momento es subvenir, sea por vía fiscal, sea por otra, a la digitalización y a la economía verde, esto no se le ocurre a nadie. Bueno, sí, se le ocurre al señor Sánchez, con resultados conocidos y con los apoyos que merece del partido Podemos y de otras hierbas que le acompañan en esta singladura. **(Risas).**

En segundo lugar, las medidas relativas a la Ley de Propiedad Horizontal nos parecen bien. Al final, se trata de facilitar esas obras que van a recibir tratamiento fiscal de favor rebajando mayorías de aprobación en las asambleas de las comunidades de propietarios, etcétera. Y en lo relativo a la Ley del Suelo y la reforma, que es lo que dispone el artículo 3.º del proyecto de ley, se trata de reforzar de nuevo las facultades de las comunidades de propietarios con plena capacidad jurídica para las operaciones crediticias relativas a las obras que se piensan acometer, bien sea por los propietarios, bien sea por la propia comunidad en su conjunto. Todo ello siempre con esa finalidad de la descarbonización, la transición ecológica o de signo ecológico, energía verde, etcétera, sobre la que nosotros, como digo, tenemos nuestros reparos en general y nuestros reparos ocasionales y especiales en una circunstancia económica como la actual.

Finalmente, el artículo 4, relativo, como ya he dicho, a esa creación de líneas de avales, también en orden a garantizar la financiación de esas obras mencionadas.

En conjunto, nosotros hemos formulado alguna enmienda. Coincidimos con el Partido Popular no en su posición general ni, en fin, sobre el dogma climático ni sobre la digitalización y todas estas pamemas de cuño europeo. Sí coincidimos en que nos sorprende también que la ponencia no haya querido hacer suya la enmienda que presentamos sobre el ecobonus. En el texto de la enmienda nosotros citábamos, además expresamente, el precedente de los artículos 119 y 129 del Decreto Ley de 19 de mayo de la República Italiana, que lo ha establecido. Como ha dicho el portavoz del PP —en esto tampoco tengo problema en darle la razón, sin que sirva de precedente—, los que resultan más perjudicados son los que no van a poder disfrutar, que son, precisamente, las rentas más bajas. ¿Por qué? Porque en ocasiones, precisamente, su renta no va a ser suficiente para absorber esa deducción que se prevé en la ley y, por tanto, van a quedar sujetas a un agravio comparativo.

Nada más. Simplemente concluyo diciendo que, a pesar de todos estos reparos, apoyaremos este proyecto de ley y, por tanto, el informe y el dictamen que resulten hoy de la deliberación de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos ahora al Grupo Socialista. Doña Eva Bravo tiene la palabra.

La señora **BRAVO BARCO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy la aprobación del proyecto de ley derivado del Real Decreto Ley de medidas urgentes para impulsar la rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un plan, señorías, que tiene como una de sus diez palancas fundamentales la Agenda Urbana Española y que contempla el programa de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana como uno de sus componentes más importantes, con una inversión prevista de 6820 millones de euros; es decir, el segundo con mayor dotación de todos ellos. Es muy oportuno y necesario que se haya puesto el acento en este campo. Es un sentir compartido por todo el sector y también por los grupos parlamentarios, que entendemos que es necesario cambiar la tendencia en materia de rehabilitación en España. Primero, porque partimos de una situación mucho peor que la de otros países de nuestro entorno. Tenemos un parque de viviendas envejecido, donde más del 80% de los edificios tienen una baja calificación en emisiones y un alto consumo energético; un parque de viviendas donde muchos edificios, además, todavía son inaccesibles. Revertir esta situación es un esfuerzo de país que mejorará la calidad de vida de los españoles y españolas y que contribuirá a la lucha contra el cambio climático, esa gran amenaza que se cierne sobre el planeta, y para conseguirlo hace falta inversión. Por eso, los Presupuestos Generales del Estado contemplan una partida de 1389 millones para la rehabilitación en entornos residenciales. Esto es en viviendas y en barrios también. Pero también cambios legales, que son los que se aprobaron en el Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre, y que ahora, en este proyecto de ley, estamos mejorando con las enmiendas que estamos transando y también con las que se aprobaron y se incorporaron y transaron en el informe de ponencia que hoy también debatimos en esta Comisión. Señorías, los cambios legales que contempla este proyecto de ley suponen, como ya dije cuando convalidamos el decreto ley del que trae causa, una necesidad y una oportunidad para que la ciudadanía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 8

tenga incentivos suficientes, en forma de deducciones fiscales y de línea de avales, para rehabilitar su vivienda y así poder consumir menos energía, lo que sin duda en estos tiempos a nadie se le escapa y que puede ser fundamental no solo para los ciudadanos, sino para el conjunto de la economía del país al rebajar el porcentaje de la renta de las familias que deberán dedicar al consumo energético, cuyas tensiones... (**Rumores**). Perdone, señor presidente, yo necesito un poco más de silencio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted razón. El problema es que aquí con que hable una persona se escucha mucho.

La señora **BRAVO BARCO**: Es que no me puedo concentrar.

El señor **PRESIDENTE**: Esta es una sala pequeña, bajita y en el momento en que habla alguien es verdad que quien está interviniendo escucha cosas y se puede distraer, así que ruego que, mientras estemos interviniendo, haya silencio, pero absoluto, si fuera posible.

La señora **BRAVO BARCO**: Se lo agradezco.

Continúo con lo que estaba diciendo, que es fundamental para rebajar el porcentaje de renta que las familias deberán dedicar al consumo energético, cuyas tensiones en el precio, debido a la guerra de Putin, son una preocupación lógica de todo el arco parlamentario y del conjunto de la ciudadanía.

También se introducen reformas en la Ley de Propiedad Horizontal para que los acuerdos sobre la mejora de la eficiencia energética de los edificios puedan adoptarse por mayoría simple y no por mayoría de tres quintos, como estaba previsto anteriormente, lo que facilitará también el proceso de toma de decisiones. En el informe de ponencia, entre muchas de las enmiendas que hemos transado, incluimos una enmienda técnica de Ciudadanos que clarifica dicha mayoría, la mayoría simple de los propietarios que a su vez representen a la mayoría simple de las cuotas. Y en este ámbito de la Ley de Propiedad Horizontal se ha incorporado también al informe de ponencia una enmienda transaccional de la enmienda número 26 del PDeCAT, donde se introducen cambios que afectan a las posibilidades de cobro de cantidades impagadas por parte de la comunidad de propietarios, lo cual contribuirá sin duda a ejecutar con éxito los acuerdos sobre las obras y actuaciones necesarias para llevar a cabo las obras de rehabilitación. Además, hemos transado en el día de hoy varias enmiendas: la número 12 con el PNV; las números 14 y 28 con el PDeCAT y la 34, la 35, la 41 y la 44 con el Partido Popular.

En tercer lugar, también me gustaría referirme a la reforma de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, en la que se dota a las comunidades de propietarios de plena capacidad jurídica para poder solicitar ayudas y préstamos, lo que no solo va a permitir la posibilidad de financiar actuaciones de rehabilitación por razones de eficiencia energética, sino también por razones de accesibilidad, por lo que este proyecto de ley camina también en la dirección de facilitar a los ciudadanos que, por padecer alguna discapacidad o por razón de su edad, se encuentren atrapados en su vivienda para que, con ayuda de las medidas que aquí se aprueban, puedan salir y entrar libremente de sus casas.

Señorías, estamos ante un proyecto de ley necesario y oportuno desde puntos de vista muy diversos, y esa es la razón por la que además convalidamos el decreto que, como les recuerdo, señorías, aprobamos con 204 votos a favor y ninguno en contra. Por tanto, estamos ante una norma que ya está en vigor, en la que se han introducido algunas modificaciones en el informe de ponencia y en la que, además, continuamos con las transaccionales, y que por sus características y objetivos estoy convencida de que despierta el máximo consenso, porque además aúna sostenibilidad social con sostenibilidad medioambiental.

Precisamente, en este último terreno, en el de la protección del medio ambiente, también hemos presentado una enmienda transaccional, a la que se han sumado otros grupos parlamentarios. La hemos presentado junto al PDeCAT, al Partido Popular y al Grupo Mixto para asegurar que todas las intervenciones que se realicen en los edificios que se encuentren financiadas con cargo a los fondos de la Unión Europea o a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España deban cumplir, además de con lo previsto en esta ley y en su normativa de desarrollo, con los requisitos exigidos en el marco de los referidos fondos, con objeto de respetar el principio de no causar daño significativo en el medio ambiente.

Permitame una breve explicación de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Una, junto a Unidas Podemos, que es la 60, responde a un problema puntual de la isla de Lanzarote. El objetivo de la enmienda no es otro más que la necesaria rehabilitación de una serie de viviendas para que se lleve a cabo esa rehabilitación lo antes posible, para lo que se autoriza al Instituto Social de la Marina a donarlas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 9

al Cabildo de Lanzarote en un plazo de doce meses desde la entrada en vigor de esta ley. Y la enmienda 61, que tiene que ver con la reordenación de las escalas funcionariales, trata de la provisión de efectivos del Ministerio de Infraestructuras, Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, que es el departamento competente para el ejercicio de las políticas públicas establecidas en este proyecto de ley.

Señorías, quiero agradecer el trabajo de los ponentes de los grupos parlamentarios. Nuestro grupo ha estado abierto a pactar todo aquello que pudiera mejorar el texto, que ha sido enriquecido con las enmiendas transaccionadas y las ya aprobadas y transadas en el informe de ponencia y también por las correcciones técnicas del letrado, el señor Alfonso Cuenca, al que también aprovecho para agradecerle su trabajo. Señorías, aprobando hoy este informe de ponencia, junto a las transaccionales que hoy hemos consensuado, sobre todo estaremos impulsando una actividad que puede suponer una gran oportunidad para todos y todas, para el empleo, para las empresas, para la economía, para el bienestar de los ciudadanos, para la protección del medio ambiente; en definitiva, para el conjunto del país. Por todas estas razones el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor del informe de ponencia y, por supuesto, también de las enmiendas consensuadas con los grupos y antes referidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA ARQUITECTURA. (Número de expediente 121/000086).

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate de este informe de ponencia del Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria, pasamos al siguiente debate. Les recuerdo que este informe tiene competencia legislativa plena en esta sesión, así que vamos a pasar directamente a este debate del informe de la ponencia del Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura. Como hemos hecho antes, las intervenciones serán por tiempo de cinco minutos e, igualmente, vamos a hacerlas del grupo político menor al mayor.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte.

El señor **GUITARTE GIMENO**: Intervengo brevemente solo para recalcar la trascendencia que en una sociedad como la nuestra, democrática, europea y del siglo XXI tiene que hagamos esta reflexión sobre la necesidad de exigirle a la arquitectura una mínima calidad y que entendamos que la arquitectura no solo son los edificios históricos o el patrimonio histórico-artístico, sino que la arquitectura se hace cada día. En este sentido, esta ley va bien orientada para garantizar esos mínimos de calidad a la que la sociedad tiene derecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

No va a tomar la palabra el Grupo Parlamentario Bildu y el Grupo Parlamentario Vasco tampoco. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, presidente.

También voy a intervenir muy brevemente, y además no quisiera que se me malinterpretara y que el señor Guitarte pudiera pensar que de alguna manera estoy intentando ofender a su dignidad profesional. Esta es una ley que si no existiera, si no la aprobáramos, nadie la iba a echar de menos, en cuanto a lo que tenemos como concepto de norma, como concepto de ley, porque es una ley que está muy bien redactada, pero no genera realmente una vinculación jurídica, un conjunto de derechos y obligaciones ni para las administraciones ni para los ciudadanos. En cualquier caso, como digo, es una norma que carece precisamente de ese carácter normativo y es más bien un texto muy declarativo, con lo cual es cierto que tampoco se van a echar de menos en su caso las enmiendas que no tengan acceso a poder ser incorporadas en el informe de la ponencia.

Nuestro grupo sí elaboró una enmienda general a todo el texto para que fuera no solamente una ley de calidad de la arquitectura, sino una ley de calidad de la arquitectura y del urbanismo, y además lo habíamos hecho precisamente en el sentido que viene expuesto en varias ocasiones en la propia exposición de motivos, donde se refiere el urbanismo como una de las cuestiones que se tratan en esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 10

norma. Es más, si nos fijamos en la propia exposición de motivos, en su apartado 4, se establece que se crea la institución de la Casa de la Arquitectura, que viene a sustituir a unas instituciones anteriores reguladas por decreto del año 2006, que precisamente eran, por ejemplo, el Museo Nacional de la Arquitectura y del Urbanismo. Por tanto, realmente sí estamos hablando de urbanismo, porque además nosotros entendemos que, cuando hablamos de arquitectura, hablamos no solamente de unas edificaciones que existen por sí mismas, aisladas de cualquier otra realidad, sino que pertenecen y se integran en un entorno no solamente urbano, sino también en un entorno en muchas ocasiones natural. Es decir, se trata de entender la arquitectura no como una consolidación de elementos arquitectónicos en sí mismos, sino de introducir en esta norma ese concepto de urbanismo entendido no como un conjunto de normas que regulan la edificación y su entorno, sino que es también el reflejo de la evolución de estos elementos de carácter físico, de carácter cultural o de carácter socioeconómico. Porque, además, creemos que el urbanismo forma parte —y esa es la voluntad de esta ley— de la identidad, de la cultura y de las condiciones socioeconómicas de nuestra sociedad, y no solamente los edificios, sino también otros elementos que también son arquitectónicos, como son plazas públicas, infraestructuras de diferentes usos, como educativos, culturales, deportivos, sociales, o las propias infraestructuras que conocemos como tales, a las que se conectan las edificaciones precisamente para conseguir objetivos que están marcados en esta ley, como son la habitabilidad, el bienestar o el confort. En ese sentido, creemos que la Ley de Calidad de la Arquitectura se queda coja, porque no regula toda la realidad que rodea a los elementos arquitectónicos, sino que, al no mencionar el urbanismo, olvida ese entorno físico. Además, creemos que no hay un problema competencial a la hora de poder referirnos, como se nos dijo en su momento, a las cuestiones del urbanismo, porque aquí se trata de enunciar y hacer una declaración sobre esa cuestión y no tanto de regularla, cosa que, evidentemente, pertenece a las comunidades autónomas y sobre todo a los municipios.

En todo caso, agradecemos alguna transaccional que hemos tenido con los grupos mayoritarios y algún grupo minoritario de esta Comisión. Y quiero aclarar una de las cuestiones que en la última sesión de la ponencia se suscitó, y es que al querer sustituir el término arquitectura por elementos integrantes del patrimonio arquitectónico parecía que estábamos hablando de elementos del patrimonio histórico, y no es así, evidentemente, por cuanto —y además se señaló en ese momento— el propio artículo 2 de la ley, que no se va a tocar ni se va a enmendar, dice que uno de los fines de la ley es impulsar la protección del patrimonio arquitectónico tanto histórico como contemporáneo. Es decir, oponerse a cambiar el término arquitectura por elementos integrantes del patrimonio arquitectónico por ese motivo nos parece algo absurdo, pero, en todo caso, evidentemente, no va a ser ese un motivo para que nos enfademos y no aprobemos el informe de esta ponencia, que tendrá nuestro voto positivo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias,

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Miquel.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Solo quiero celebrar la aprobación de este texto, al que hemos presentado una enmienda que ya avanzo que vamos a retirar porque consideramos que no altera ni modifica el sentido de la ley. Simplemente, queríamos aportar un punto verde en este texto, pero no queremos que sea un obstáculo para que se genere la máxima mayoría posible en este texto, que creemos que es importante. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Miquel, disculpe, pero es que ni siquiera yo le estoy escuchando ahora mismo. ¿Está retirando enmiendas?

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Sí, la única enmienda que hemos presentado a este texto la retiramos.

El señor **PRESIDENTE**: Siga, por favor.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Decía que celebramos la aprobación porque, a nuestro entender, esta ley lo que hace, en primer lugar, es poner en valor la arquitectura, y lo hace regulando, mejorando la relación que establece en cuestiones como la contratación pública, pero también a la hora de elevar un grado más la arquitectura, que entiendo que para nosotros y para la mayoría de diputados de esta Cámara es importante, porque tiene un impacto clarísimo en nuestro país con grandes referentes. Por esa razón,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 11

teniendo en cuenta además que tiene el apoyo de todos los colegios profesionales, celebramos y apoyamos esta iniciativa y esperamos que así lo haga la mayoría de grupos.

Ahora sí, insisto, letrado, en que retiro la enmienda que hemos presentado, para que no haya ninguna duda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Republicano tiene la palabra la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente.

Voy a ser muy breve porque buena parte de lo que tenía que decir ya lo he dicho antes y, por tanto, como somos los mismos, no me volveré a repetir. Más que una ley, esto parecía una moción o una redacción de lo que nos gustaría que fuera la calidad arquitectónica. Nuestro grupo presentó once enmiendas a esta ley que servían para mejorarla y para blindar la ley que ya tenemos en Cataluña, que les recuerdo que es bastante mejor que la que se nos ha propuesto. Tal y como he comentado, la ley que nos presentan está vacía de obligaciones y de contenidos, sobre todo de cara al sector. La ley ya habla de preservar y velar por la calidad, del saber hacer, pero no se menciona en ningún momento a los arquitectos y a las arquitectas, que son los profesionales del sector. ¿Cómo podemos hacer una ley que ni tan siquiera los nombre a ellos? Habíamos presentado algunas enmiendas para subsanar este tema, pero no han sido aceptadas, así que las mantendremos vivas, y sí hemos transaccionado las enmiendas 7 y 15, en las que hemos llegado a un acuerdo, por lo que vamos a retirar las dos, la 7 y la 15, y va a quedar la transaccionada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidente.

A ver si puedo hacerlo rápidamente de verdad. Nosotros vamos a votar a favor del dictamen porque creemos que es una buena ley y, como proviene de un decreto que ya está en vigor, sabemos que, en general, ha tenido una buena acogida. También queremos agradecer todas las enmiendas presentadas por los distintos grupos, aunque sean de una perspectiva que no compartamos, en general, porque se ve que tenían como objetivo intentar mejorar el texto desde este decreto, las de todos los grupos menos las de este grupo que nos ha llamado algo así como hierbas acompañantes, el Grupo VOX, como se pueden imaginar, porque tal sandez no puede venir de otro lado. Parte de las enmiendas que ha presentado este grupo iban destinadas a sacar del texto cualquier referencia a los cambios que tenemos que hacer en la sociedad para adaptarnos a la emergencia climática, para adaptarnos a las diversidades funcionales que tenemos las personas, también al envejecimiento de la población, y también a la necesaria perspectiva de género con la que tenemos que abordar cualquier política pública los poderes que incentivamos estas políticas.

Por último, digo que vamos a votar a favor de las transaccionales que se han presentado. Celebramos especialmente las transaccionales alcanzadas para reconocer el papel a este nivel de las comunidades autónomas, pero el resto las vamos a votar en contra, excepto la enmienda número 59, que pide que aquellas edificaciones titularidad de la Administración General del Estado que estén en desuso puedan ser cedidas a las comunidades autónomas para que ejerzan su rehabilitación y continúen guardando la calidad inicial de la arquitectura. Nos abstenemos porque creemos que de la manera en que está planteada no es la forma y traería más inconvenientes que soluciones, pero creemos que sería muy importante abordar este tema. Por ejemplo, les puedo explicar que en Torroella de Montgrí, L'Estartit y Pals existe una edificación con un proyecto procedente de una... (**Rumores**). Como les decía, en Pals y en Torroella de Montgrí existe una edificación —en el caso de Pals, todavía en propiedad del Estado— con un proyecto procedente de asociaciones locales con un amplio respaldo para hacer un centro de reinterpretación paisajística y también de memoria histórica. Les invito a informarse de la historia, de la importante historia, que hay detrás de Radio Liberty, en Pals. Por el contrario, este Gobierno o el ministerio lo que se propone hacer es demolerlo. Para que no pasen cosas como esta, creemos que esta enmienda 59 podría desarrollarlo donde sea oportuno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 12

Para acabar —si es que puedo con la gente hablando por aquí—, quiero agradecer, obviamente, el trabajo de los y las arquitectas, pero también, y sobre todo, el trabajo de los y las albañiles y los paletas, que son quienes construyeron el mundo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe, señora López. Es verdad, aunque parezca que no, que necesitamos silencio absoluto para que la persona pueda intervenir. Esta sala es terrible para el sonido y en el momento en que alguien habla, quien está interviniendo se siente molesto, aunque entiendo que también haya que intervenir porque se están haciendo transacciones, pero intentémoslo.

Pasamos al Grupo Parlamentario VOX. El señor Sánchez tiene ahora la palabra.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias.

Con la venia. Debo coincidir con lo que han observado los portavoces de Ciudadanos y del Grupo Republicano. Esta es una ley que produce una cierta perplejidad, ya que es una ley con una escasa, por no decir inexistente, pretensión normativa. Las leyes no son para esto. No sé muy bien en qué basa su entusiasmo el Gobierno para remitir este proyecto de ley a las Cortes. Sí sé que hay leyes en muchos Estados europeos que responden un poco a este patrón, pero esto no significa que las cosas que se hacen mal o con escaso sentido se deban replicar. En esta medida, si hacemos la excepción del óbice, que consistiría en una razón de déficit de técnica legislativa radical, tampoco tenemos grandes razones para oponernos al contenido de la ley y tenemos aún menos razones cuando sabemos que esta ley —ellos sabrán por qué, no en vano son profesionales— cuenta con el apoyo de los colegios de arquitectos. Que la arquitectura sea mejor, es deseable; que este deseo sea objeto de norma jurídica, no.

Nosotros hemos presentado alguna enmienda que no ha prosperado, porque, en fin, parece ya algo enfermizo que ustedes tengan que poner alguna referencia a la ideología de género o la perspectiva de género hasta en una ley de calidad de arquitectura. Es que, francamente, están ustedes adentrándose ya en una historia que parece casi un chiste, pero un chiste malo. Hemos presentado dos enmiendas de supresión a las referencias a la incorporación de la perspectiva de género en la arquitectura en dos artículos del proyecto de ley que no han prosperado. Ustedes sabrán por qué, más allá de esa cosa un poco obsesiva de la perspectiva de género que atenaza sus mentes. **(Rumores)**. Se han quejado ustedes de que hay mucho ruido, señor presidente, pero es que con las transacciones al final esto se convierte en una feria porque la transacción es vender; aquí hay como una venta ambulante de enmiendas, lo que da lugar a un poco de ruido y nos tenemos que quejar pero, al fin y al cabo, esto está dispuesto así. Yo no acabo de entender por qué, pero, en fin, se hace así. Mal hecho, pero se hace. Para concluir, no vamos a oponernos y vamos a apoyar este texto con las objeciones relativas formuladas, si bien nos hubiera gustado que hubieran prosperado nuestras enmiendas. Termino con lo siguiente. En todo caso, más allá de esa pretensión de calidad de la arquitectura que da nombre o rotula el proyecto, nosotros quisiéramos destacar aquí una cuestión: en una actividad profesional libre, como es la arquitectura, no nos gusta por principio que el legislador diga cómo se tiene que ejercer esa profesión. No nos gusta porque esto al final —lo sepan ustedes o no— es contrario a eso que se llama —siempre invocándolo— el principio de subsidiariedad, que es un principio de filosofía política muy importante y que no tiene su causa en la Unión Europea. **(Rumores)**. No se entiende por qué tiene que haber orientaciones legislativas en orden al ejercicio de una profesión liberal; quiero decir orientaciones de esta naturaleza. Orientaciones sobre cómo se ejerce la profesión en cuanto a exigencia de títulos, de intervención en proyectos, de redacción de proyectos, de ejecución de obra, etcétera, por supuesto, pero en esto francamente dar voz al legislador es una cosa que, por principio, no nos gusta mucho, más bien no nos gusta nada. No obstante, a pesar de eso, votaremos a favor. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Zurita, tiene usted la palabra. **(Rumores)**.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos. **(Rumores)**. En primer lugar, les pediría que, si pueden, bajaran la voz...

El señor **PRESIDENTE**: Yo lo intento y hago lo que puedo, pido incluso silencio absoluto, cosa que, en fin, hasta me sabe mal.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: La verdad es que en esta sala es un poco molesto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí, lo sé.

Ruego silencio, por favor, porque quedan diez minutos.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: En primer lugar, querría mostrar nuestro agradecimiento a todos los que desde hace más de una década han trabajado en los borradores de esta ley para la protección de la arquitectura con mayúsculas, por lo que significa para la sociedad, para la cultura y —¿por qué no?— para nuestra economía y nuestra recuperación, aspecto en el que discrepo con los anteriores ponentes. En nuestro grupo parlamentario queremos agradecer la labor de los últimos presidentes del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España; a Jordi Ludevid y muy especialmente al recientemente fallecido Lluís Comerón, que recogió el testigo y se convirtió en impulsor, apoyo y voz no solo del colectivo de arquitectos, sino que además demostró una sensibilidad especial para convertir la arquitectura en arma de cohesión social, territorial y política.

Esta ley es importante porque reconoce los valores de la arquitectura, no para los arquitectos, sino para los ciudadanos, y porque infiere pautas para el ejercicio de la profesión y también pautas a las administraciones públicas para su protección, además de algo importantísimo, que es la protección de la arquitectura contemporánea y del paisaje, así como la consideración de interés general de la obra arquitectónica y de su entorno.

Nuestro grupo parlamentario votará a favor de esta ley, pero ¿qué nos gustaría? Nos gustaría que esta ley tuviese más desarrollo, que no se quedara ahí, porque hay muchísimos retos por delante; entre ellos, los principios esbozados por la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, sobre la puesta en marcha de la Nueva Bauhaus Europea y, sobre todo, que pueda formar parte de manera más intensa del plan de financiación de los fondos Next Generation. Hay que darle valores a la arquitectura y hacer que la construcción sea más sostenible, con edificaciones menos costosas y más eficientes, y en eso enlazamos con el anterior proyecto de ley. Es necesario un nuevo estilo sostenible, pero que también aglutine valores culturales y funcionales de la buena arquitectura. Realmente creemos que hay que ir por ese camino, porque llevamos mucho tiempo en esto y tanto esta ley como la de rehabilitación, que debatimos hoy también, pueden ser el punto de activación —no de partida, sino de activación— tras un periodo de letargo, sobre todo en lo que se refiere a la sostenibilidad de la edificación. No quiero dejar de mencionar también a nuestra exministra, Isabel García Tejerina, firme defensora en Europa de la materia.

Nuestras enmiendas han sido generalistas y han intentado mejorar un texto que ya sabíamos consensuado, pero nos gustaría incidir en un tema que nos parece importante. Ha sido un avance la última Ley de Contratos del Sector Público, donde por primera vez se habla del establecimiento de bases que aseguren la calidad de la arquitectura en las obras contratadas por la Administración, estableciendo criterios que no solo sean económicos en el sentido de precios a la baja, lo que tiene que ver con flecos que consideramos que esta ley no ha solventado. Uno de ellos es la contratación conjunta de proyecto y dirección de obras que garantice la ejecución del 100 % de acuerdo con lo proyectado en todos los proyectos de especial complejidad y no solo en aquellos que se motiven; debería ser al revés, la norma y no la excepción. Es uno de los aspectos que en futuras iniciativas intentaremos mejorar para garantizar la calidad de la obra de la arquitectura por esta vía o, como existe en otros países europeos, con la figura en la supervisión de autor para garantizar la ejecución fiel de lo proyectado y para que se potencie el valor de creación de una obra de arquitectura en la fase de proyección y de construcción.

Damos por defendidas todas nuestras enmiendas y nos gustaría, para terminar, decirle al Grupo Socialista que debemos felicitarnos por encontrar en estos dos proyectos el camino del diálogo y el entendimiento. Lamentamos que las medidas económicas y fiscales que ha propuesto nuestro presidente, Alberto Núñez Feijóo, para mejorar la economía de las familias no hayan corrido la misma suerte.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Sarrià, tiene usted la palabra.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, querría expresar nuestra satisfacción porque hoy culminamos la tramitación de esta ley, una ley que tiene como objetivo garantizar la calidad de la arquitectura como bien de interés general, al tiempo que fomentar su acercamiento a la sociedad. Hay que señalar que es la primera ley estatal en la materia, aunque tiene los precedentes autonómicos de Cataluña y Extremadura. Era una asignatura pendiente porque países de nuestro entorno empezaron ya a mediados de los setenta a promulgar normas similares, siendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 14

Francia la primera en hacerlo en 1977. Es una ley alineada con la Agenda Urbana Española y la Agenda 2030 —esa que provoca sarpujidos en VOX—, especialmente en su demanda de una mayor sostenibilidad social, económica y medioambiental. Además, está en consonancia con importantes iniciativas europeas, como la Nueva Bauhaus a la que se referían hace un momento, la Renovation Wave o la Declaración de Davos. Se incluye también como un instrumento legislativo del plan de recuperación y resiliencia, cuyo componente 2 se centra en el impulso de las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio, así como en el fomento de la eficiencia energética, las energías renovables y la lucha contra la pobreza energética. La ley incluye medidas para que desde las administraciones se impulse la difusión nacional e internacional de nuestra arquitectura, el apoyo a empresas y profesionales, el reconocimiento a la calidad mediante incentivos y premios, el fomento de la investigación y la innovación, así como la protección —¡cómo no!— del patrimonio construido. Para esto habrá dos instrumentos clave. Por un lado, la casa de arquitectura, con la función —entre otras— de acercar los valores de la arquitectura a la sociedad, divulgándolos tanto nacional como internacionalmente, y, por otro, el consejo de calidad de la arquitectura, como plataforma tanto de intercambio de conocimiento y de participación como de consulta y asesoramiento.

Como se ha señalado también con anterioridad, sin duda un elemento a destacar de esa ley es que ha sido fruto de un amplio proceso participativo multidisciplinar, más allá de la consulta previa de rigor; un proceso que contó con una amplia participación de sectores afectados del mundo académico y social de las distintas administraciones, así como de los colegios profesionales, y que tuvo una gran repercusión, incluso internacional. Quizá por ello su tramitación estas en Cortes ha tenido una menor carga de enmiendas, la mayoría de las cuales son cuestiones más de matiz, generalistas y que no afectaban en lo sustancial a la ley. En el Grupo Socialista hemos intentado recoger ya en el dictamen de la Ponencia aquellas que considerábamos que mejoraban o que completaban el texto y hoy mismo votaremos a favor de alguna transaccional más y algunas otras, lo que creemos que es un reflejo de que es una ley que nace de partida con un amplísimo consenso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Vamos a proceder ahora a la votación pero no inmediatamente, porque tenemos enmiendas y esta Mesa tiene que poner orden en todas ellas. Tardaremos entre cinco y diez minutos. Les voy a rogar que se queden, si no en la sala, al menos cerca, pues vamos a comenzar dentro de cinco o diez minutos.

Les voy a rogar también, por favor, que se agrupen por grupos políticos para que la votación sea más sencilla y podamos contar fácilmente los votos. **(Pausa)**.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD DE REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 19/2021, DE 5 DE OCTUBRE). (Número de expediente 121/000073). (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos. Disculpen, pero había grupos que no tenían las enmiendas y ha habido que hacer el reparto.

Vamos a pasar a la votación, en primer lugar, de las transaccionales relativas al Proyecto de Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria. Empezamos con la enmienda transaccional realizada sobre la base de la enmienda número 33 del Grupo Plural. **(La señora Granollers Cunillera: Pero nos tendrá que decir el número de la transaccional)**.

El señor **PRESIDENTE**: No están numeradas. **(La señora Bravo Barco: Pero ¿empezamos con las transaccionales?)**.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, transaccionales. **(La señora Bravo Barco: Yo preferiría por orden de enmienda.—Varias señoras y señores diputados: No, no)**.

El señor **PRESIDENTE**: El problema es que las transaccionales, al no estar numeradas, yo no sé si tienen ustedes claro cuáles son. Vamos a comenzar con la que tiene su base en la número 33 del Grupo Plural. Esa es la enmienda transaccional que vamos a votar primero. ¿Queda claro? **(Asentimiento)**. Votamos entonces.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional que viene de la número 12 del Grupo Parlamentario Vasco y de la número 41 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Tienen ustedes claro cuál es? Como no se han numerado tiene que saber cada uno cuál es la que se va a votar, disculpen. ¿Señor Sánchez, tiene claro cuál es? **(Asentimiento)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional derivada de la número 14 del Grupo Plural y de la número 34 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Tienen claro cuál es? **(El señor Sánchez García: Perdone, ¿qué enmienda es?)**. La enmienda transaccional resultante de las enmiendas número 14 y número 34. Como son bastante parecidas, se ha hecho una transaccional sobre la base de esas dos, y, por lo tanto, doy por hecho que se han retirado esas dos enmiendas. **(Rumores)**. Son dos enmiendas, una es del Grupo Parlamentario Plural, la número 14, y otra del Grupo Parlamentario Popular, la número 34. Son enmiendas al preámbulo coincidentes, por lo que se ha hecho una transaccional. ¿Lo tenemos claro? **(Asentimiento)**. Votamos entonces.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 5; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional derivada de la número 28 del Grupo Parlamentario Plural. ¿Lo tenemos claro? **(Asentimiento)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional derivada de la número 35 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 5; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 44 del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a votar las enmiendas vivas de los distintos grupos que no se han transaccionado. Empezamos por las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Votamos la enmienda número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 3, también de Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar ahora varias enmiendas juntas: las números 4, 5, 6, 7 y 8 del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Por último, vamos a votar la enmienda número 11 del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, que son dos. Primero, la enmienda número 23.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 16

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Plural, igualmente, la número 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Republicano. Si no me equivoco, votamos las dos juntas: las números 58 y 59.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos ahora —se van a votar en bloque— a las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX números 50, 51, 52, 53, 54 y 56.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación pasamos a votar el informe de la Ponencia con las enmiendas que se han aprobado y que han quedado incorporadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobado por esta Comisión el dictamen del proyecto de ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, procedente del Real Decreto Ley 19/2021. Les recuerdo también que el plazo para el mantenimiento de las enmiendas para el Pleno de este proyecto de ley acaba el próximo miércoles 4 de mayo a las 12 horas.

— PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA ARQUITECTURA. (Número de expediente 121/000086). (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Directamente pasamos a la votación, de la misma forma en que lo hemos hecho con este primer proyecto —solamente hay dos transaccionales, que votaremos antes—, del Proyecto de Ley General de Calidad de la Arquitectura. Les recuerdo que tenemos competencia legislativa plena.

Votamos la primera enmienda transaccional del Grupo Socialista y el Grupo Vasco sobre la base de la enmienda número 3 del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos ahora la transaccional del Grupo Republicano. (**Rumores**). Parece que ha habido un error, votaremos la segunda transaccional, derivada de las enmiendas números 7 y 15 del Grupo Republicano al final de la sesión.

A continuación votamos la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 17; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos al Grupo Ciudadanos. Vamos a votar en bloque las enmiendas 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 y 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 19, también del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 20, del Grupo Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos ahora a las enmiendas que quedan vivas. En primer lugar, votamos la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 2, del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 56, del Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora vamos a votar de forma conjunta las enmiendas números 57 y 58 del Grupo Plural.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Señor presidente, pedimos votación separada de esas dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.
Entonces votamos la enmienda número 57, del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 58, del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 35.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Ahora votamos la enmienda 59, del Grupo Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 16; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos ahora a votar las enmiendas del Grupo Republicano, unas las votaremos en conjunto y otras de forma separada. En primer lugar, votamos las enmiendas números 5, 6, 8, 10, 12 y 13. (**Rumores**). Me piden voto separado para la enmienda número 8.

La señora **BRAVO BARCO**: Entonces, ¿cuáles se votan ahora por separado?

El señor **PRESIDENTE**: Por separado, según tengo yo aquí, se votarían, la número 11, por un lado; las números 9 y 14, por otro, y por último, la número 8.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: ¿Y nuestras enmiendas números 7 y 15?

El señor **PRESIDENTE**: Es la transaccional que hicimos.

La señora **BRAVO BARCO**: Nosotros queremos votar las enmiendas 8 y la 10 por separado.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Por lo tanto, si me queda claro —porque se votan en bloque solo si los grupos quieren, si algún grupo no quiere se vota enmienda por enmienda—, votaríamos las enmiendas números 5, 6, 12 y 13, del Grupo Republicano. (**Asentimiento**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 659

28 de abril de 2022

Pág. 18

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora la enmienda número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 6; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Vamos ahora a la enmienda número 10 del Grupo Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Vamos a votar la enmienda número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos ahora dos enmiendas juntas del Grupo Republicano, las números 9 y 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Dejaremos para el final la transaccional de las enmiendas números 7 y 15 del Grupo Republicano.
Ahora votaremos las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario VOX. Vamos a votar, en primer lugar, tres juntas: las números 52, 53 y 54.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 55, del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Votamos de forma conjunta las números 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48 y 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 20; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Del Grupo Parlamentario Popular también, la número 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Nos queda la votación que teníamos pendiente de la transaccional derivada de las enmiendas números 7 y 15, del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votación del informe de la ponencia, con estas últimas enmiendas que hemos incorporado relativas al Proyecto de Ley de Calidad de la Arquitectura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con competencia legislativa plena el Proyecto de Ley de la Calidad de la Arquitectura, que se va a remitir al Senado, a los efectos del artículo 90.1 de la Constitución.
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.